

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0612/2016

BITÁCORA: 21/G1-0138/02/16

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2016

ROSALBA HERRERA VAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4569/13 de fecha 16 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"AGUA ZARCA, GUADALUPE Y LA SOLEDAD", Zacatlan, D-21-208-AGU-001/13, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 952.482 Metros cúbicos	135	349	483	15090828	15090962
"AGUA ZARCA, GUADALUPE Y LA SOLEDAD", Zacatlan, D-21-208-AGU-001/13, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 112.057 Metros cúbicos	24	484	507	15090963	15090986
"AGUA ZARCA, GUADALUPE Y LA SOLEDAD", Zacatlan, D-21-208-AGU-001/13, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.758 Metros cúbicos	2	508	509	15090987	15090988
"AGUA ZARCA, GUADALUPE Y LA SOLEDAD", Zacatlan, D-21-208-AGU-001/13, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 15.464 Metros cúbicos	4	510	513	15090989	15090992
"AGUA ZARCA, GUADALUPE Y LA SOLEDAD", Zacatlan, D-21-208-AGU-001/13, madera en rollo, <i>Alnus spp.</i> , (Aile), 3.679 Metros cúbicos	1	514	514	15090993	15090993
"AGUA ZARCA, GUADALUPE Y LA SOLEDAD", Zacatlan, D-21-208-AGU-001/13, brazuelos, <i>Alnus spp.</i> , (Aile), 0.788 Metros cúbicos	1	515	515	15090994	15090994

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0612/2016

BITÁCORA: 21/G1-0138/02/16

Puebla, Puebla, 22 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México D.F.- Presente

Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- 5 Poniente No. 1303, Edificio Papillón 8°. Piso, Ciudad.

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente

162/13-P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC